

PRIMER AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2016 - 2017





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Jimmy Morales

Presidente de la República de Guatemala

Jafeth Cabrera

Vicepresidente de la República de Guatemala

Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Felipe Orellana Mejía

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Byron Omar Acevedo Córdón

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Rosa Elvira Pacheco Mangandi

Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Jorge Armando Rosado Mendoza

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

A decorative graphic consisting of two overlapping blue parallelogram shapes. The front shape is a darker blue, and the back shape is a lighter blue, creating a sense of depth and movement.

ÍNDICE

Presentación	06
Introducción	08
Objetivo general del MAGA y sus ejes prioritarios	13
Eje 1 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de extensionismo agrícola y rural	15
Eje 2 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de medidas sanitarias y fitosanitarias.	15
Eje 3 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de infraestructura productiva y riego.	15
Eje 4 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos	15
Eje 5 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de seguridad alimentaria.	15
Marco jurídico, político institucional y estratégico operativo	17
Resultados institucionales por eje prioritario	19
Otras acciones de apoyo en temas transversales.	31
Unidad de ejecución especial de cambio climático.	32
Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural –UDRI–	35
Unidad de ejecución especial de equidad de Género	40
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016	41



Comprometidos
por la **Guatemala**
que queremos



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2016 - 2017



**Comprometidos
por la Guatemala
que queremos**

Presentación

En cumplimiento de la Ley del Organismo Ejecutivo y su Reglamento Orgánico, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA– presenta la Memoria de Labores correspondiente al período administrativo presupuestario 2016.

En su 68° período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2016 “Año Internacional de las Legumbres: Semillas nutritivas para un futuro sostenible” (A/RES/68/231), con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre las ventajas nutricionales de las legumbres como parte de una producción de alimentos sostenible encaminada a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición.

Las legumbres son cultivos leguminosos anuales que producen entre uno y doce granos o semillas de tamaño, forma y color variables dentro de una vaina, los que se utilizan para alimento y forraje. El término “legumbres” se limita a los cultivos cosechados de manera exclusiva para grano seco, por lo que quedan excluidos los cultivos cosechados verdes para alimento, que se clasifican como hortalizas, así como los cultivos utilizados principalmente para la extracción de aceite y los cultivos leguminosos, que se utilizan exclusivamente para fines de siembra¹.

Los cultivos leguminosos como las lentejas, los frijoles, los guisantes y los garbanzos son un elemento fundamental de la canasta de alimentos. Las legumbres son una fuente esencial de proteínas y aminoácidos de origen vegetal para la población de todo el mundo, y se deben consumir como parte de una dieta saludable para combatir la obesidad y prevenir y ayudar a controlar enfermedades como la diabetes, las afecciones coronarias y el cáncer; también son una importante fuente de proteína de origen vegetal para los animales.

Además, las legumbres son plantas leguminosas que tienen la propiedad de fijar el nitrógeno, lo que puede contribuir a aumentar la fertilidad del suelo y que tienen efectos positivos en el medio ambiente

Con el apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad del Estado de Virginia de los Estados Unidos de América y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, en 2016 se desarrolló en el departamento de Petén², el Proyecto de inclusión del cultivo de gandul, como alternativa para garantizar la seguridad alimentaria de las familias rurales en Petén. El gandul es una legumbre que se puede consumir en sopas, papillas y harinas, según lo demostró en campo este proyecto, aportando a quienes lo consumen altos contenidos de proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales³.

1. Basado en la definición de “legumbres y productos derivados” de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
2. Petén es el departamento número 17 de Guatemala y el más septentrional y extenso del país, con 35,854 km², tiene una población total de 638,296 habitantes, y una densidad poblacional muy baja de 11 hab/km².
3. 100 gramos de gandul aportan al consumidor: 68.55 gramos de agua, 6.76 g de proteínas, 0.38 g de lípidos, 23.25 g de hidratos de carbono, 0 g de azúcar, 384 mg de potasio, 119 mg de fósforo, 43 mg de calcio, 46 mg de magnesio, 5 mg de sodio y otros elementos minerales en menores proporciones; 0.8 mg de vitamina B3, 0.3 mg de vitamina B5, 0.1 mg de vitamina B1 y B9, únicamente 0.3 gramos de ácidos grasos poliinsaturados, y 0 mg de colesterol.

El proyecto fue exitoso pues se demostró que el gandul es adaptable a esta zona. Se cultiva ya en forma generalizada en los municipios de San José, Las Cruces, Flores y Poptún. Esta legumbre presenta otros beneficios; tales como, su uso en barreras vivas para conservación de suelos y para fijación de nitrógeno, como sombra para la conservación de humedad en el suelo, y es un producto exportable que cuenta con demanda para la exportación, principalmente las variedades blanco y crema. Además, puede integrarse exitosamente a las cadenas productivas existentes, pues puede ser procesado, enlatado y congelado en las fábricas dedicadas actualmente al procesamiento agroindustrial.

Coincidentemente, el nortero departamento de Petén constituye uno de los principales atractivos turísticos preferido por nacionales y extranjeros, debido a la conservación de sus ecosistemas y los vestigios imponentes de la civilización Maya que allí se encuentran. Preparándonos para el año 2017, declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, el MAGA continuará con acciones estratégicas en el área rural guatemalteca, integrando a los medios de vida de sus habitantes, con respeto a sus costumbres y tradiciones, nuevas formas de producir y de generar auto empleo, ingresos monetarios y mejoras sostenibles en la calidad de vida de todos los guatemaltecos.

El MAGA está firmemente comprometido en la búsqueda del bien común, que nace del mandato Constitucional como objetivo primordial del Estado, en superar la pobreza generalizada, la desigualdad y la exclusión, además de ser parte esencial del bien común y de las aspiraciones y anhelos de la población guatemalteca.



Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Introducción

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) bajo el mandato de ser el ente rector en la producción de alimentos en el país, fomenta el desarrollo rural integral, a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico. Desarrolla capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad alimentaria y la competitividad del país, con normas y regulaciones claras, para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

En el primer año de Gobierno del Presidente Jimmy Morales, bajo el liderazgo del Señor Ministro Mario Méndez Montenegro, y con la visión de que el MAGA sea una institución pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario y forestal, para que los productores obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad alimentaria y competitividad, se lanzan el Gran Plan Nacional Agropecuario (GPNA) 2016-2020, y la Agenda Rural 2016-2020.

El Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020 busca:

1. Desarrollar de forma sostenible y competitiva la agricultura y los territorios rurales.
2. Generar empleo e ingresos para reducir las migraciones.
3. Disponibilidad y acceso a alimentos sanos y libres de enfermedades, en contribución a la Seguridad Alimentaria Nutricional.
4. Reducir la pobreza rural.

En tanto que la Agenda Rural 2016-2020, la cual es coordinada por el MAGA, tiene como objetivos:

1. Colocar al desarrollo rural en la agenda estratégica del Gobierno.
2. Establecer un proceso sostenido que facilite la integración de la agenda rural con la agenda urbana, logrando la gestión integrada de programas, proyectos y acciones territoriales.
3. Facilitar desde el Gabinete de Desarrollo Rural los lineamientos y orientaciones para la gestión coordinada del desarrollo territorial.
4. Establecer los temas y plazos que son prioritarios para el desarrollo rural.
5. Institucionalizar en la planificación y programación de las instituciones responsables y corresponsables, los recursos que aseguren la expresión presupuestaria y su ejecución.

La Agenda Rural a su vez tiene cuatro ejes priorizados:

- ◆ Seguridad alimentaria y nutricional
- ◆ Desarrollo económico productivo
- ◆ Desarrollo social
- ◆ Infraestructura y conectividad

El primer objetivo del GPNA enlaza directamente con la Agenda Rural y con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), en el sentido de fortalecer el concepto de crecimiento económico de las familias rurales de infra, subsistencia y excedentarias, mejorando su calidad de vida, elevando su nivel de ingresos y promoviendo la generación de auto empleo y empleo. Dentro de un marco de equidad

económica, con pertinencia cultural y respeto a los modos de vida de los territorios, se promueve que desarrollen con total libertad sus actividades productivas en armonía y respeto hacia los recursos naturales, conscientes de que esos mismos recursos que hoy satisfacen sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y fuente de ingresos, serán los mismos recursos que utilizarán las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, por lo que se impone la obligación de conservarlos, preservarlos y legarlos en óptimas condiciones a esas generaciones.

El MAGA destina fuertes esfuerzos en forma integral hacia este objetivo, debiendo resaltar las acciones del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural VIDER, a través de sus diferentes direcciones y departamentos, especialmente en lo referido a la promoción del riego en todo el país, para reducir la dependencia de los cultivos al agua de lluvia e incrementar la adaptabilidad al cambio climático, volviendo más competitivos a los pequeños, medianos y grandes productores; el fortalecimiento de los agro encadenamientos y promover la constitución y legalización de empresas rurales.

Asimismo, el Viceministerio de Asuntos de Petén, promueve en el norte del país la protección de la Biósfera Maya, el fortalecimiento de los productores forestales e impulsa las actividades familiares y comerciales en ecoturismo y agroecoturismo.

Respecto al segundo objetivo, reducir las migraciones, se busca reconfigurar el tejido social de las comunidades rurales, altamente afectadas por las migraciones de jóvenes y padres de familia, hacia otros territorios tanto dentro como fuera del país, debilitando la base de la sociedad, lo que incide en los niveles de trabajo infantil, delincuencia, vagancia, negocios informales, crecimiento de anillos de pobreza alrededor de las ciudades, desempleo y acentuación de la pobreza.

Teniendo una gran fuente de riquezas en los ecosistemas que conforman los 108,889 km² del territorio nacional, resulta una gran contradicción que sus habitantes tomen la decisión de migrar. Se estima que en los últimos treinta años, 1.6 millones de guatemaltecos han dejado Guatemala (Tasa de más de 50 mil guatemaltecos por año), encontrándose alrededor de 1.5 millones en Estados Unidos de Norteamérica y el resto en México.

El mayor porcentaje de los guatemaltecos que residen en el extranjero (25%) proceden de la región Sur Occidental: San Marcos, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Retalhuleu.

Sin embargo, son las migraciones internas las que generan los mayores impactos en los territorios. Teniendo como causas la estructura de la economía en Guatemala y la dependencia del sector primario, el uso inadecuado de los recursos del bosque, y causas relacionadas con fenómenos naturales (como sequías o inundaciones), las migraciones internas han incrementado la presión sobre los ecosistemas.

En Petén, por ejemplo, las migraciones provenientes de Zacapa, El Progreso y Santa Rosa, han aumentado en un 20% en los últimos quince años, ocupando y cambiando el uso del suelo, eliminando zonas boscosas y reserva de la biósfera maya. El mismo fenómeno está afectando las zonas más al norte de Quiché, Alta Verapaz e Izabal.

Otros indicadores importantes que explican el fenómeno de las migraciones se pueden encontrar en que el coeficiente de Gini⁴ de Guatemala es de 0.55, uno de los mayores índices de desigualdad en la región; el

4. Coeficiente de Gini: Es una cifra entre cero y uno, un guarismo que mide el grado de desigualdad en la distribución de ingresos en una sociedad dada. El coeficiente 0 significa cero desigualdad o desigualdad mínima, en la cual cada miembro recibiría exactamente el mismo ingreso. Un coeficiente 1 significaría que un solo miembro recibió todos los ingresos y los demás nada.

40% de la población económicamente activa (PEA) está ocupada en el sector informal, el 27% en el sector de subsistencia agrícola, el 15% se ocupa en actividades industriales, comercio y servicios; y el 12% se emplea en el sector agrícola moderno. Guatemala posee 7.3 millones de hectáreas para uso de la agricultura, que equivale a 67.5% del territorio nacional; de éstos, el 12% se dedica a cultivos anuales, tales como el maíz, el frijol, el arroz y gran diversidad de hortalizas; 14% posee cultivos permanentes y semipermanentes, entre los que se mencionan el café, caña, hule, palma africana y cardamomo, principalmente; 23% está ocupado por pastos y el 51% restante está dedicado a bosques, matorrales y otros usos no agrícolas. La producción agropecuaria se realiza mayormente en parcelas productivas a campo abierto, por lo que están sometidas a la influencia de factores climáticos y físicos. El sector agropecuario es uno de los que más aporta a la conformación del PIB y a la generación de empleo, que supera el 33.3% de la PEA. En el último sexenio la producción del sector agropecuario representó en promedio casi del 14% del PIB a precios de cada año ⁵. Los aportes en la conformación del PIBa (PIB agrícola) en ese período correspondió en promedio en un 72.6% al subsector agrícola, 20% a la ganadería y 7.3% a silvicultura y pesca.

El desempleo entre los jóvenes alcanza el 52%. Se trata pues de que los habitantes del área rural han alcanzado niveles máximos de insatisfacción de sus necesidades básicas, en su supervivencia diaria. El GPNA del MAGA propone atacar la raíz de este problema, promoviendo la generación de empleo y autoempleo, para que las familias rurales puedan generar sus propios ingresos y mejoren su calidad de vida, incrementando su satisfacción personal.

VIDER tiene un papel importante dentro de este objetivo, a través de brindar capacitaciones y asesoría técnica a familias productoras y jóvenes; el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones VISAR, a través de proteger el patrimonio familiar productivo, entendido como aquellas unidades de producción familiar de tipo agrícola, pecuario y mixto, las cuales entran dentro de las campañas de sanidad animal y vegetal de VISAR, tales como jornadas de vacunación y desparasitación, cordones fitosanitarios, diagnósticos fito-zoopatológicos de laboratorio, y programas permanentes de vigilancia aduanera para impedir el ingreso de plagas y enfermedades foráneas.

Asimismo, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural DICORER, a través de la red denominada Sistema Nacional de Extensión Rural SNER, continuando con el fortalecimiento de la economía familiar campesina, a través de la organización de los jefes de familia en centros de aprendizaje para el desarrollo rural, conducidos por tres extensionistas en cada uno de los 340 municipios del país, brinda a quienes participan en estos centros, de capacitaciones y asesoría técnica permanente para mejorar la productividad de sus parcelas. Asimismo, los extensionistas gestionan y entregan a las familias, insumos como semillas, fertilizantes y plaguicidas, así como pie de cría, para el establecimiento inicial de centros de producción familiares y comunitarios. En este mismo sentido, también aporta el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional VISAN, con capacitación y asesoría en producción de alimentos y almacenamiento de cosechas en silos, y entrega de bienes para el establecimiento de huertos familiares, comunitarios y escolares.

Respecto al tercer objetivo, el acceso a alimentos sanos, está estrechamente vinculado con la Meta Presidencial de reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales entre 2016 y 2020 (Acuerdo Gubernativo No. 45-2016), comprometiéndose activamente el MAGA con la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) a desarrollarse en 2017, a través de:

5. Banco de Guatemala, estadísticas macroeconómicas.

1. La promoción del aumento de disponibilidad de proteína de origen animal.
2. El aumento de la disponibilidad de hortalizas y plantas nativas.
3. Promover el riego para fines productivos, rehabilitando y construyendo nuevos sistemas de riego y fomentando la cosecha de agua de lluvia.
4. El aumento de productividad de granos básicos con conservación de suelos.
5. El fomento de plantas frutales.
6. Manejo post cosecha, incluyendo procesamiento.
7. Aumentar la productividad agropecuaria comercial, fomentar los emprendimientos, tanto en actividades agropecuarias y de otra índole, familiares y dotaciones de crédito.

Para lograr esta meta, es necesario:

- a) Que las familias en riesgo de inseguridad alimentaria dispongan y tengan acceso a los alimentos;
- b) Que las madres y los niños gocen de buena salud;
- c) Que todos los habitantes guatemaltecos tengan acceso equitativo al agua y que existan mecanismos de saneamiento ambiental para cumplir con el tratamiento adecuado de potabilización del agua y el tratamiento correcto de las aguas residuales; y
- d) Que todos tengan acceso a la educación formal e informal, a través de las cuales puedan desarrollar sus capacidades en el cuidado de niños y el adecuado rol del padre y de la madre.

El MAGA a través del VISAN apoya directamente al literal a), a través de sus Programas de entrega de raciones de alimentos y alimentos por acciones (cada ración contiene como mínimo harina nixtamalizada, frijol y arroz en grano y en buenas condiciones, avena, aceite vegetal y bebidas nutritivas); así como capacitaciones y asistencia técnica y entrega de bienes e insumos para el establecimiento de huertos escolares, familiares y comunitarios y el almacenamiento adecuado de granos en silos. VISAR contribuye con programas de inocuidad de alimentos, para velar que las carnes y vegetales que se consumen en los mercados nacionales están libres de enfermedades y sustancias tóxicas. VIDER y DICORER capacitan a productores y además de capacitaciones y asistencia técnica, entregan insumos y bienes productivos para elevar la productividad de los sistemas productivos, así como capacita y asiste técnicamente a madres rurales en buenas prácticas del hogar, para mejorar sus hábitos de alimentación, lactancia y mejorar las condiciones de sus viviendas; así como promueve la crianza de animales en condiciones higiénicas y encerrados en corral.

Como se indicó anteriormente, el Gran Plan Nacional Agropecuario está apuntalado por la Agenda Rural, elaborada en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Con esta Agenda se busca colocar al desarrollo rural en la agenda estratégica del Gobierno, así como establecer un proceso sostenido que facilite la integración de la agenda rural con la agenda urbana, logrando la gestión

integrada de programas, proyectos y acciones territoriales.

La Agenda Rural a su vez tiene cuatro ejes priorizados:

- ◆ Seguridad alimentaria y nutricional.
- ◆ Desarrollo económico productivo.
- ◆ Desarrollo social.
- ◆ Infraestructura y conectividad.

La Agenda fomenta la sinergia de MAGA con los esfuerzos institucionales de otras instituciones de Gobierno central y descentralizado, promoviendo la coordinación inter institucional.

El desarrollo adecuado de la Agenda Rural, el establecimiento de alianzas estratégicas con cooperativas, empresarios agropecuarios y gobiernos locales, y el apoyo de países amigos cooperantes, indudablemente contribuirán al alcance del cuarto objetivo del GPNA: reducir la pobreza en las áreas rurales.





Objetivo general del MAGA y sus ejes prioritarios

El MAGA promueve el desarrollo integral de los habitantes del área rural y la ejecución de acciones que transformen y modernicen el campo agropecuario, impulsando la organización con fines productivos, ampliando la cobertura de la extensión agrícola y rural, la asesoría técnica y profesional, la capacitación permanente y la formación del recurso humano, así como la innovación tecnológica, con las herramientas metodológicas e instrumentales para su adecuación y adaptación, según las zonas y condiciones de las unidades productivas; protegiendo el patrimonio productivo guatemalteco y promoviendo la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Con base a este gran objetivo, se ha lanzado el Gran Plan Nacional Agropecuario, con cinco ejes prioritarios definidos, los cuales corresponden a la estructura interna del MAGA y cumple con las funciones orgánicas establecidas en el Acuerdo Gubernativo 338-2010:

1

**Eje de extensionismo
agrícola y rural**



2

**Eje de medidas sanitarias
y fitosanitarias**



3

**Eje de Infraestructura
productiva y riego**



4

**Eje de promoción y
fortalecimiento de
encadenamientos productivos**



5

**Eje de seguridad
alimentaria**



1. Eje de extensionismo agrícola y rural: Entendido como el intercambio de conocimientos agropecuarios que mejoran las capacidades productivas de las familias rurales, fortaleciendo la agricultura familiar y el capital humano en el campo, bajo la orientación y guía de los profesionales y técnicos del MAGA, es desarrollado por el Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER- a cargo de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER- a través de 334 Agencias Municipales de Extensión Rural -AMER- y un equipo de más de 800 extensionistas; así como por profesionales y técnicos de campo de las Direcciones de los Viceministerios de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-, y de Asuntos de Petén -VIPETEN-. Con un trabajo coordinado, se busca que las personas sean las promotoras de su propio bienestar y precursoras activas del desarrollo rural integral. En este Eje se incluye el Programa de Subvenciones, desarrollado en todo el país, a través del cual se entregaron cupones canjeables por insumos agrícolas de acuerdo a las necesidades de los agricultores de infra y subsistencia.

2. Eje de medidas sanitarias y fitosanitarias: A cargo del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAN-, el MAGA vela por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de sanidad fitosanitaria, para asegurar la permanencia de Guatemala en los mercados internacionales y permitir la apertura en nuevos mercados, así como proteger el patrimonio productivo nacional; fortalecer la red de negocios agropecuarios con los principales socios comerciales; y vigilar que la producción agropecuaria nacional ofrezca alimentos sanos e inocuos para el consumo nacional e internacional.

3. Eje de infraestructura productiva y riego: A cargo de VIDER y VIPETEN, entre 2016 y 2020 se espera sentar las bases para la tecnificación del campo, con la recuperación y promoción de infraestructura productiva, como invernaderos, macro y micro túneles, biodigestores, aljibes; y riego a gran escala, para fortalecer e incrementar la producción nacional y aumentar la adaptación del país al cambio climático, reducir los riesgos asociados a eventos de sequía y hacer un uso más eficiente, racional y sostenible del agua y el suelo. Resalta en este eje el Plan Nacional de Riego. Los departamentos más vulnerables a escasez de lluvia son Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, El Progreso, Baja Verapaz, Quiché y Zacapa. Existen 29 distritos de riego en todo el país; el MAGA en una primera fase recuperará 13 de ellos.

4. Eje de promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos: A cargo de VIDER, VIPETEN y SNER/DICORER, tiene el objetivo de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones productivas, promoviendo el enfoque empresarial y de agrocadenas; proponer mecanismos que incentiven las inversiones productivas rurales, transformación de la materia prima y creación de redes de comercialización, con énfasis en cooperativas, asociaciones, micro, pequeñas y medianas empresas. Con este fin se apoya a productores organizados para que se integren en agrocadenas y generar economías rurales más competitivas.

5. Eje de seguridad alimentaria: Desarrollado por las Direcciones del VISAN con el apoyo coordinado de SNER/DICORER y VIPETEN, constituye el gran desafío de reducir la inseguridad alimentaria en la población rural y urbana, pues como complemento a las acciones que el MAGA desarrolla en los ejes anteriores, se brinda asistencia humanitaria inmediata con la entrega de raciones de alimentos a familias en inseguridad alimentaria, así como a aquellas que participan en obras colectivas de beneficio social.

El trabajo coordinado de las Unidades del MAGA en los cinco ejes, puede incidir en la reducción de la migración de los jóvenes y padres de familia a otros países. La articulación del sector agropecuario nacional permitirá la reactivación de los procesos socioeconómicos productivos, contribuyendo al desarrollo rural.

Además, estos ejes están directamente relacionados y apoyan, a la Política General de Gobierno, en los Ejes de Fomento de MIPYMES y de Seguridad alimentaria y nutricional.



Marco jurídico,
político institucional y
estratégico operativo

Para el cumplimiento de sus funciones, el MAGA se fundamenta en lo que establecen los siguientes preceptos legales:

- ◆ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ◆ Decreto 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo).
- ◆ Acuerdos de Paz.
- ◆ Política General de Gobierno.
- ◆ Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI–.
- ◆ Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
- ◆ Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM–.
- ◆ Plan de Equidad de Oportunidades (PEO 2008-2023).
- ◆ Política de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
- ◆ Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del MAGA.
- ◆ Acuerdo Ministerial No. 116-2011 Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural.
- ◆ Acuerdo Ministerial No. 128-2011 Unidad de Género.
- ◆ Acuerdo Ministerial No. 157-2011 Unidad de Cambio Climático.
- ◆ Acuerdo Gubernativo No. 35-2012 Fondo Nacional de Desarrollo –FONADES–.
- ◆ Política de Promoción del Riego.
- ◆ Política Ganadera.
- ◆ Política de reparación a comunidades afectadas por hidroeléctrica Chixoy.

En el ámbito regional, el Consejo Agropecuario Centroamericano –CAC– y sus instrumentos, como:

- ◆ Política Agrícola Centroamericana –PACA–.
- ◆ Estrategia Regional Agroambiental y de Salud –ERAS–.
- ◆ Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial –ECADERT–.
- ◆ Política Regional de Fruticultura.

En el ámbito internacional:

- ◆ Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS–.
- ◆ Conferencia de las Partes (COP) de Cambio Climático.
- ◆ Otros instrumentos internacionales.





Resultados institucionales por eje prioritario

Eje 1 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de extensionismo agrícola y rural

Eje 2 en la Agenda Rural: Desarrollo económico productivo

Ejecución del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC

La Agenda Rural establece cuatro grandes intervenciones estratégicas:

- ◆ Ejecutar el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC.
- ◆ Fomentar la micro, pequeña y mediana empresa.
- ◆ Promover la competitividad y productividad rural.
- ◆ Desarrollar y promover el turismo sostenible en territorios identificados con potencial turístico.

Este eje tiene como fin apoyar a los diferentes tipos de familias guatemaltecas:

- ✓ Sin tierras.
- ✓ Infrasubsistencia.
- ✓ Subsistencia.
- ✓ Excedentarios.
- ✓ Pequeños comerciantes.
- ✓ Grandes comerciantes.

Se estima que el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC, a cargo de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y el Sistema Nacional de Extensión Rural, atiende al 61% de la tipología arriba indicada, correspondiendo el 39.5% a los hogares de subsistencia, el 17.6% a pequeños comerciantes, 13.2% a excedentarios y el resto a los otros tipos de hogares. Estas cifras corresponden al 87.3% de la población total que atiende el MAGA.

Cuadro 1
Incidencia del PAFFEC a nivel nacional

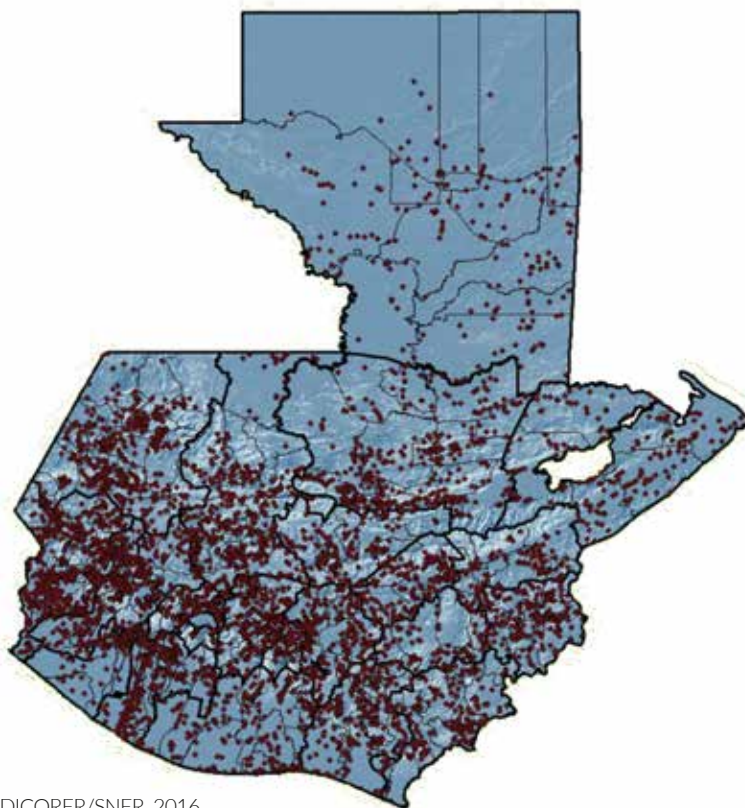
TIPOLOGIA	HOGARES	%	% PAFFEC	% MAGA
Sin tierra	164,097	12.6	61	87.3
Infrasubsistencia	105,856	8.1		
Subsistencia	513,395	39.5		
Excedentarios	171,420	13.2		
Pequeños comerciantes	228,621	17.6		
Grandes comerciantes	115,988	8.9		
Total	1,299,377	100	1,135,280	790,671

Fuente: Presentación de la Agenda Rural. 2016.

Las familias que participan en el PAFFEC desarrollan habilidades y destrezas productivas, que aprenden y perfeccionan en los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) establecidos en más de cinco mil comunidades del país.

Figura 1

Distribución de Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) en el país.



Fuente: DICORER/SNER, 2016

Con su activa participación, las familias rurales pueden mejorar los sistemas alimentarios e incrementar la producción de alimentos, logrando con ello una dieta variada y el ascenso gradual a una condición excedentaria. Entre las principales acciones de este eje están el intercambio de experiencias y conocimientos con las familias rurales, para el mejoramiento de los sistemas productivos, desarrollando programas de capacitación y asistencia técnica; así como la entrega de bienes agropecuarios para dinamizar la producción agropecuaria y forestal. El Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) tiene un papel fundamental en el desarrollo de este eje.

En 2016, el SNER realizó esfuerzos administrativos para garantizar el funcionamiento continuo y permanente de las Agencias Municipales de Extensión Rural –AMER-, logrando que en 291 de los 340 municipios del país se tuvieran completas las AMER (85% de cobertura nacional), con un total de 960 extensionistas y 3,735 Promotores Voluntarios, además de 100 técnicos seleccionados dentro de las organizaciones campesinas y 398 jóvenes servidores cívicos (este año sólo en 6 departamentos donde se desarrolló el Servicio Cívico: Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán).

Entre las funciones principales de los extensionistas del SNER/MAGA destacan la transferencia de conocimientos y de tecnología, y de bienes y servicios, en dos grandes temas: Agricultura Familiar y Casa Hogar Saludable. Se considera que una AMER funciona adecuadamente cuando está integrada por:

Un(a) profesional universitario(a), Extensionista de Desarrollo Rural Agropecuario (EDRA): coordina la AMER y articula al sector productivo agrícola con otros actores gubernamentales y no gubernamentales, para el logro del desarrollo rural integral del municipio.

Un(a) técnico(a) agropecuario(a) (Extensionista de Agricultura Familiar EAF): encargado de desarrollar las intervenciones agropecuarias en los centros de aprendizaje para el desarrollo rural (CADER), responsable de validar y certificar las prácticas de mejoramiento productivo implementadas por las familias integrantes de los CADER; promover la creación de los CADER, capacitar a promotores voluntarios, asesorar y dar asistencia técnica a los integrantes de los CADER; y en términos generales, es el gestor del desarrollo de las comunidades a su cargo.

Un(a) técnico(a) del hogar (Extensionista del Hogar Rural EHR), responsable de desarrollar las intervenciones del Programa Casa-Hogar Saludable en las comunidades atendidas, y de validar y certificar las prácticas de casa hogar saludable, implementadas por las mujeres participantes en los CADER.

Cuadro 2

Red del Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER/MAGA- en 2016

No.	Departamento	No. Personal contratado por cargo funcional			SEXO	
		DRA	AF	HR	M	F
1	Alta Verapaz	13	21	14	30	18
2	Baja Verapaz	5	5	7	10	7
3	Chimaltenango	14	13	16	24	19
4	Sacatepéquez	4	2	1	4	3
5	Chiquimula	19	21	13	31	22
6	El Progreso	5	11	8	16	8
7	Escuintla	4	16	12	19	13
8	Guatemala	7	6	5	13	5
9	Huehuetenango	32	37	46	68	47
10	Izabal	5	9	4	10	8
11	Jalapa	7	7	7	11	10
12	Jutiapa	8	14	13	22	13
13	Petén	8	14	14	20	16
14	Quetzaltenango	25	21	22	41	27
15	Quiché	8	20	21	27	22
16	Retalhuleu	2	6	3	8	3
17	San Marcos	23	25	20	45	23
18	Santa Rosa	10	10	10	19	11
19	Sololá	10	17	15	23	19
20	Suchitepéquez	21	15	21	36	21
21	Totonicapán	26	22	28	47	29
22	Zacapa	35	27	30	59	33
TOTAL		291	339	330	583	377
GRAN TOTAL		960			960	

Fuente: SIPSE/MAGA, DICORER SNER, 2016.

EDRA: Extensionistas de Desarrollo Rural Agropecuario: 291 (85% de las AMER a nivel nacional)

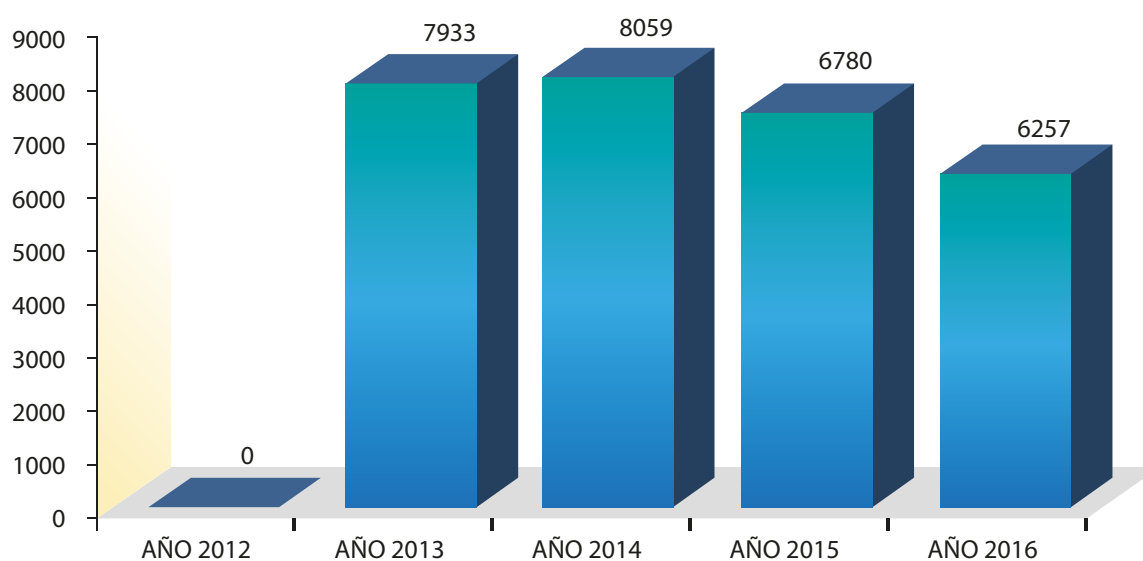
EAF: Extensionistas en Agricultura Familiar: 339 (99% de las AMER a nivel nacional)

EHR: Extensionistas del Hogar Rural: 330 (97% de las AMER a nivel nacional).

Las tendencias históricas indican que entre 2,014 y 2,016 se presentó una reducción en el número de CADER, derivado de la crisis política que vivió el país en 2015. Volver a alcanzar y superar el número de CADER a nivel nacional del 2,014, es uno de los grandes retos del SNER/DICORER en 2,017. En 2,013 se formaron 7,933 CADER, en el 2,014 se incrementó a 8,059, en 2,015 tuvo un descenso a 6,780, y en 2,016 se contabilizaron 6,257.

Gráfica 1

Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural CADER, establecidos entre 2,012 y 2,016



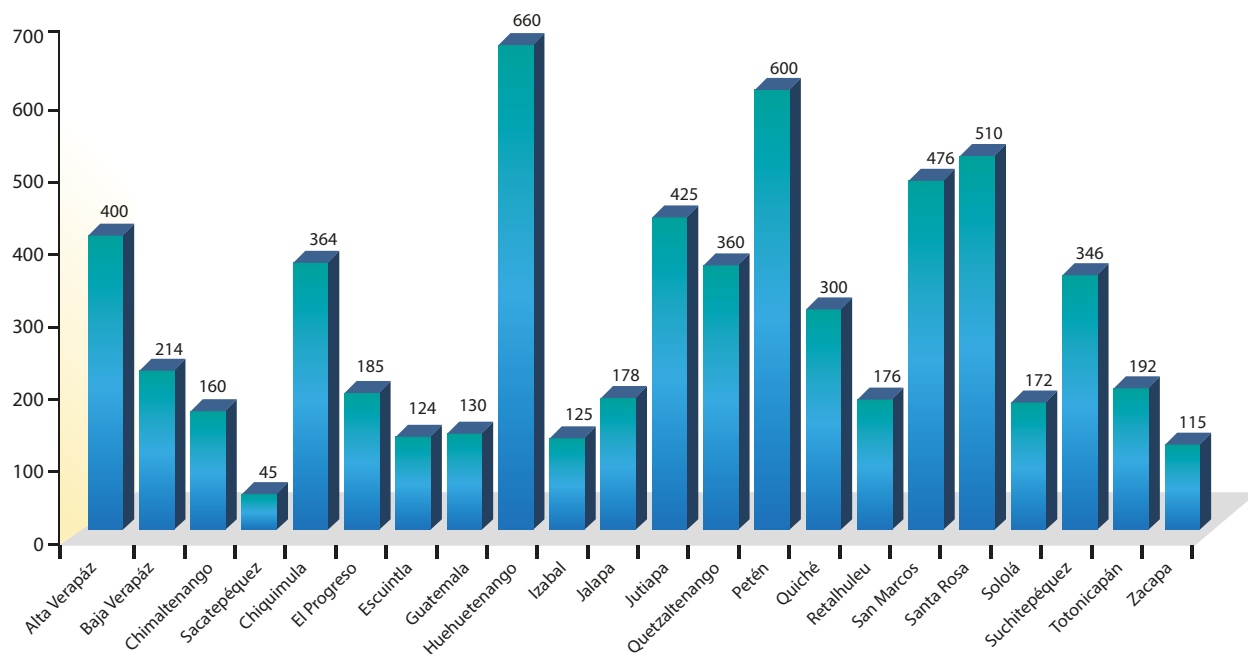
Fuente: SIPSE/MAGA, DICORER SNER, 2016.



Respecto a la distribución nacional de los CADER en 2016, la mayoría de estos centros se concentraron en Huehuetenango, con 660 (10% del total nacional), Quetzaltenango con 600 (9.6% del total nacional), Santa Rosa con 510 (8%) y San Marcos con 476 (7.6 %).

Gráfica 2

Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER– por departamento en 2016



Fuente: SIPSE/MAGA, DICORER SNER, 2016.



Mejoras en las prácticas del hogar

El esfuerzo coordinado de los extensionistas y promotores logró que 85,106 mujeres mejoraran las prácticas del hogar; a través de capacitación y asesoría para el aprovechamiento de subproductos agrícolas y pecuarios. Los componentes fundamentales de las mejoras en las prácticas del hogar están referidos a las siguientes opciones:

- 1) Tratamiento del agua;
- 2) Uso de letrinas familiares (manejo de excretas);
- 3) Tratamiento de la basura;
- 4) Pintado o encalado de las paredes de la casa;
- 5) Instalación y uso de puertas, cortinas o separadores para los cuartos de la casa (separan los ambientes);
- 6) Disponer de un espacio exclusivo para la cocina; y
- 7) Utilizar estufas mejoradas.



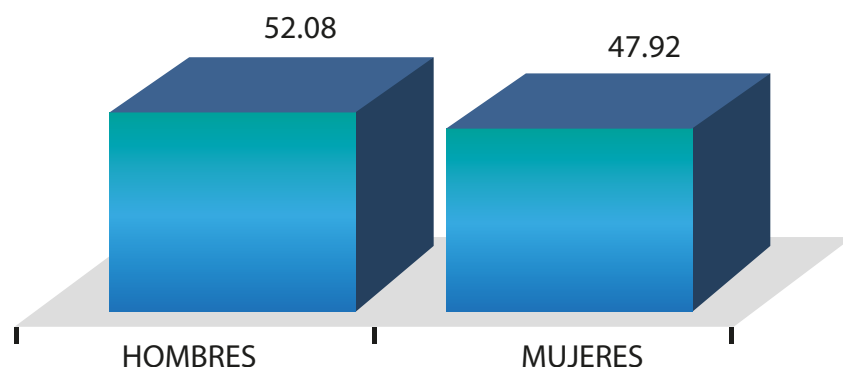
Mejoras de los sistemas productivos familiares

Durante el presente año, el Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER-, garantizó el funcionamiento continuo y permanente de las 340 Agencias Municipales de Extensión Rural -AMER-, lo que permitió brindar la transferencia de conocimientos y de tecnología, a 167,121 promotores voluntarios y agricultores, promoviendo mejoras en sus sistemas productivos. Además, 25,956 familias recibieron insumos como semillas de hortalizas, plantas, pie de cría y equipo para establecer unidades productoras familiares.



Gráfica 3

Composición en porcentaje de participantes en los CADER en 2,016.



Fuente: DICORER/MAGA, 2016.

Complementariamente, el MAGA hizo partícipes a 18,192 personas en el departamento de Petén, quienes se integraron a actividades de capacitación, relacionadas con el desarrollo agropecuario, el uso adecuado de los recursos naturales y el fomento del agroturismo. En el mencionado departamento se entregaron 252,156 insumos, entre materiales, pie de cría, equipo, infraestructura agropecuaria e insumos para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos.

A noviembre de 2,016 fueron entregados a familias rurales:

- ◆ 12,000 alevines de tilapia para el establecimiento de criaderos de peces
- ◆ 120 cerdos para establecimiento de granjas porcinas
- ◆ 8,000 gallinas para establecimiento de granjas productoras de huevos

Además de pequeños lotes de pollos y cabras, con la finalidad de establecer crianza de patio.

Con la finalidad de atender las demandas de la población del segmento de Infrasubsistencia y Subsistencia, el MAGA implementó el Programa de Subvención, proporcionando gratuitamente a agricultores de escasos recursos, cupones canjeables por agroinsumos, beneficiando a 475,663 personas, con un monto de Q 95.13 millones.

Eje 2 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de medidas sanitarias y fitosanitarias

Eje 2 en la Agenda Rural: Desarrollo económico productivo

Este eje tiene como fin apoyar a los productores organizados que constituyen el 39.7% de las familias rurales que atiende directamente el MAGA; así como el desarrollo de normativa y regulaciones para la protección del patrimonio productivo nacional, a través de la implementación de programas sanitarios y de vigilancia epidemiológica, así como la verificación del cumplimiento de normativa vigente nacional e internacional en todos los ámbitos de la producción nacional agropecuaria, y la generación de nueva normativa de acuerdo a las demandas y necesidades de los productores nacionales y las coyunturas internacionales.

El MAGA tiene a su cargo la ejecución de actividades que aseguren la condición higiénica de los alimentos de origen vegetal y animal no procesados para que sean aptos para el consumo humano. De esta manera, se realizan acciones de control y vigilancia a empresas que se dedican a la producción, importación y exportación de alimentos (carnes, hidrobiológicos, lácteos, huevos para consumo humano, miel y vegetales).

Durante el presente año, se contribuyó a la protección del patrimonio productivo y comercial, a través de las siguientes acciones:

- ◆ 2,849,049 aves de patio vacunadas en contra de: H7N3, Cólera Aviar, Coriza Aviar, Newcastle, Influenza Aviar H5N2, Triple Aviar, entre otras.
- ◆ 8,877 cabezas de ganado bovino, equino y porcino vacunadas contra diversas enfermedades.
- ◆ 3,012 Registros de Insumos Agrícolas.
- ◆ 6,385 Permisos de Importación de Insumos Agrícolas.
- ◆ 27,002 Certificados de Exportación VUPE.
- ◆ 74,496 Certificados de Exportación SEPA.
- ◆ 12,087 Permiso Fitosanitario de Importación.
- ◆ 20,308 Diagnósticos de laboratorio de productos vegetales.
- ◆ 74,287 dictámenes, inspecciones, tratamientos sanitarios y cuarentenarios, constancias, protocolos, permisos para la importación, tránsito de insumos agropecuarios y exportación de productos de origen vegetal, animal e hidrobiológico, y recursos fitozoogenéticos y nativos.
- ◆ 1,156 personas capacitadas en temas sanitarios, fitosanitarios, Fitozoogenéticos y recursos nativos, para la protección del patrimonio agropecuario nacional.
- ◆ 54 certificados de captura y/o de transformación para exportar productos de origen hidrobiológico.

Eje 3 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de infraestructura productiva y riego Eje 2 en la Agenda Rural: Desarrollo económico productivo

Con el fin de contribuir al impulso y la dinamización económica de la agricultura, especialmente de los sectores de pequeños y medianos productores, el MAGA apoyó la incorporación de 57.71 hectáreas bajo sistemas de riego, beneficiando a 252 productores, con una inversión de Q1.65 millones.

Cuadro 3: Incorporación de áreas con sistemas de riego

No.	Departamento	Municipio	Beneficiarios	Hectáreas incorporadas	Monto ejecutado Q.
1	San Marcos	Sipacapa	252	17.71	Q1,049,608.75
2	Baja Verapaz	Granados		40.00	Q600,000.00
Total			595	57.71	Q17,144,479.44

Fuente: Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (DIAPRYD)

Así mismo se realizó la rehabilitación de 2 unidades de riego que cubren un área de 1,550 hectáreas, en los municipios de: Asunción Mita, del departamento de Jutiapa y Cabañas, del departamento de Zacapa, beneficiando a 1,218 personas, con una inversión de Q 14.0 millones.

Cuadro 4: Unidades de riego rehabilitadas en 2016

No.	Unidad de riego	Departamento	Municipio	Hectáreas rehabilitadas	Personas beneficiadas	Monto invertido Q.
1	Asunción Mita	Jutiapa	Asunción Mita	350	456	Q1,539,756.25
2	Cabañas	Zacapa	Cabañas	1.200	762	Q3,640,000.00
Totales				1,550	1,218	Q5,179,756.25

Fuente: Fideicomiso Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje 2016

Eje 4 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos

Eje 2 en la Agenda Rural: Desarrollo económico productivo

Formación de agrocadenas productivas

El MAGA apoya a los productores organizados para la formación de agro cadenas, con el propósito de generar economías rurales más competitivas. Durante el 2016, se brindó capacitaciones y asistencia técnica a 20,434 personas organizadas en comités, asociaciones o grupos de productores. De estos, 1,317 mujeres forman parte de grupos organizados conformados exclusivamente por mujeres. Estos productores forman parte de procesos permanentes para elevar su productividad, mejorar sus sistemas productivos e integrarse a cadenas productivas. Indirectamente, se benefició a un aproximado de 122 mil personas. Las acciones se desarrollaron en todo el país.

Legalización de organizaciones productivas

En cuanto a este tema, 4,950 personas fueron beneficiadas a través de la legalización de 15 organizaciones, elaboración de planes de negocios, capacitación y asistencia técnica. Esto les permite tener capacidad de gestionar proyectos, acceso al crédito y realizar negocios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Créditos y ayudas no reembolsables

Por su parte, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, durante el presente año, desembolsó un monto de Q.11.97 millones, en recursos reembolsables y no reembolsables para el establecimiento de proyectos productivos, beneficiando a 4,668 personas de 7 organizaciones, en los departamentos de Guatemala, San Marcos, Huehuetenango y Alta Verapaz.

Apoyo a la fruticultura nacional

Respecto al apoyo para el desarrollo de la fruticultura, durante el presente año se beneficiaron 2,524 productores frutícolas del país, a través del fomento de 350 hectáreas con plantaciones frutales; 1,800 hectáreas con asistencia técnica; dotación de 6,000 plantas frutales; y 115 eventos de capacitación, con la finalidad de facilitar a los productores de la agroindustria frutícola, los procesos tecnológicos agroindustriales en la búsqueda de la competitividad en el mercado globalizado.

Eje 5 en el Gran Plan Nacional Agropecuario: Eje de seguridad alimentaria

Eje 1 en la Agenda Rural: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Con este eje el MAGA durante 2016 promovió el acceso y consumo adecuado de alimentos, para las familias del área rural, y a la vez, contribuir con la ayuda humanitaria para atender a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional.

Producción comunitaria de alimentos

Las familias de escasos recursos que tienen una dieta deficiente también conformaron un punto focal de las acciones del MAGA. En respuesta a darles el apoyo requerido, se desarrollaron intervenciones comunitarias, con el fin de facilitarles los insumos, materiales y medios para que

establecieran huertos colectivos y agricultura de traspatio. Estas prácticas estuvieron acompañadas de jornadas participativas, a fin de capacitar a familias y grupos de escolares.

Se impulsó la agricultura de traspatio a través de:

- ◆ 48,971 jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitación y asesoría técnica para la producción de alimentos de autoconsumo.
- ◆ 7,000 jefas de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitación y asesoría técnica para la producción de alimentos de autoconsumo.
- ◆ 45,520 huertos familiares establecidos.

VISAN también trabajó con escuelas rurales de educación primaria, capacitando a los niños en técnicas y procedimientos para el establecimiento de huertos escolares.

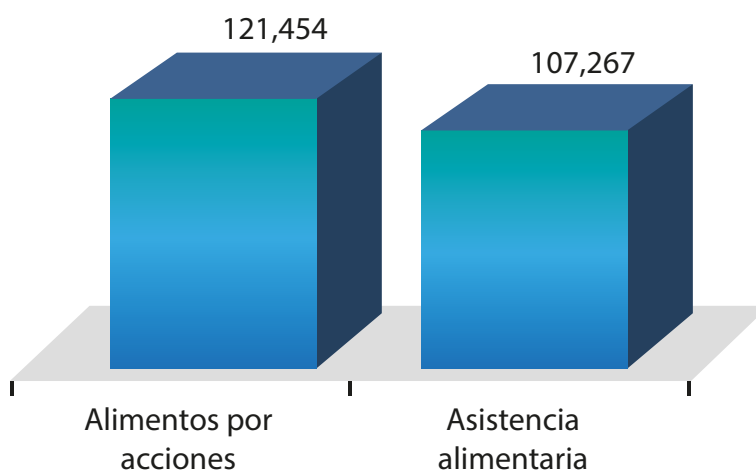
Alumnos de 167 escuelas primarias participaron en actividades de capacitación, asesoría técnica e insumos para la implementación de huertos, dirigidas por personal del MAGA.

Asistencia alimentaria

Respecto a la asistencia alimentaria 121,454 familias vulnerables a la inseguridad alimentaria, recibieron apoyo a través de la recepción del mismo número de raciones de alimentos. En estos casos, cada ración consistió en 30 libras de frijol, 20 libras de arroz, 30 libras de harina nixtamalizada, 17 libras de avena fortificada, 24 unidades de bebida nutritiva de 200 ml cada una y 2 botellas de aceite de 900 ml cada una.

En el rubro de alimentos por acciones realizadas en beneficio de la comunidad, 107,267 familias recibieron, cada una, una ración de alimentos, teniendo un alcance estimado de más de 553,812 guatemaltecos. Cada ración de alimentos consistió en 30 libras de frijol, 30 libras de arroz, 30 libras de harina de maíz nixtamalizada, 22 libras de avena, 1 botella de aceite vegetal de 900 ml y 24 unidades de bebida nutritiva de 200 ml cada una.

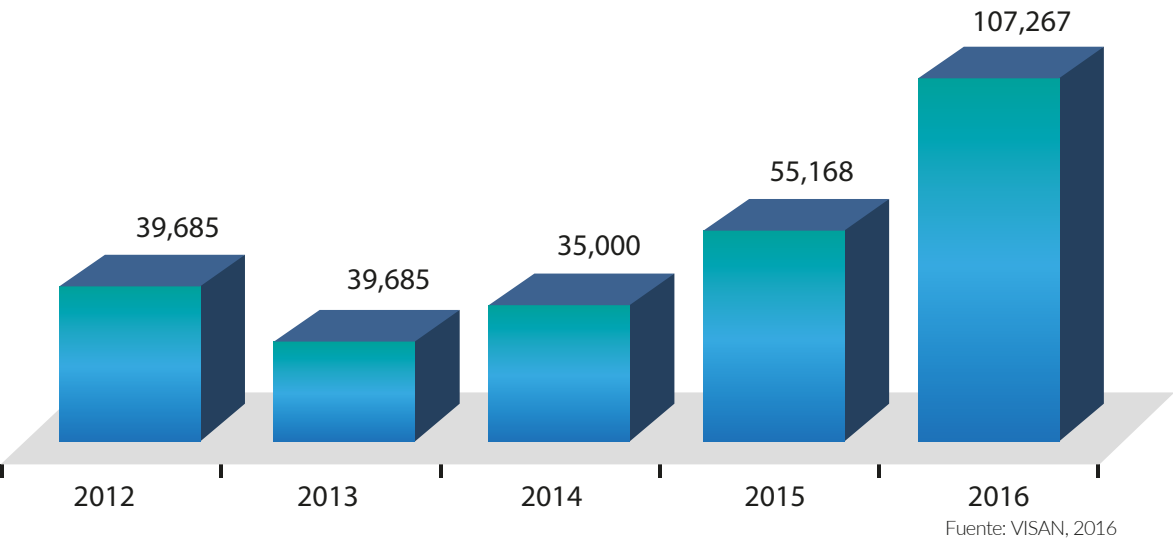
Gráfica 4: Familias guatemaltecas que recibieron asistencia alimentaria en las dos modalidades establecidas por MAGA en 2,016.



Fuente: VISAN, 2016

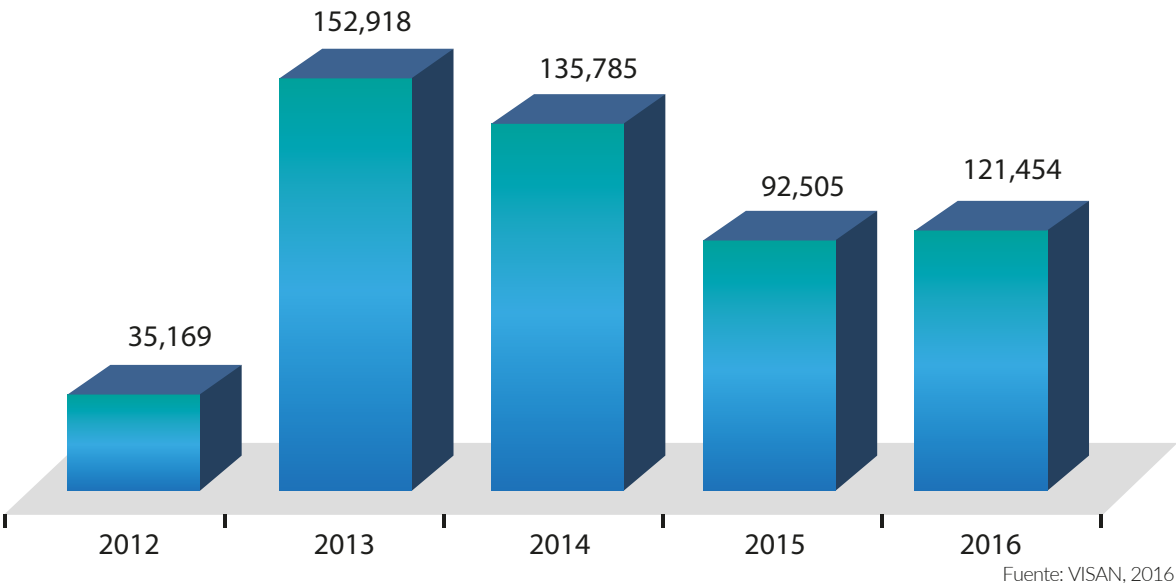
En los últimos cinco años, más de 247 mil familias participaron en el Programa de Alimentos por acciones realizadas en beneficio de la comunidad, lo que equivale a más de 1.48 millones de personas. Entre las acciones realizadas se cuenta con mejoramiento de caminos rurales, rehabilitación de estructuras de conservación de suelos y de cunetas y drenajes, y remoción de derrumbes, principalmente; lo que demuestra la tendencia del MAGA en los últimos años, de promover acciones en beneficio de la comunidad.

Gráfica 5: Familias guatemaltecas que recibieron alimentos a cambio de la realización de acciones en beneficio de la comunidad, entre 2,012-2,016.



También hubo aportes significativos a la población guatemalteca que se encontraba en riesgo de inseguridad alimentaria, por diversas causas (pérdida de cosechas, familias en situación de pobreza extrema, desastres naturales focalizados, entre otras). En total se apoyó a más de 3.04 millones de personas (más de 507 mil familias).

Gráfica 6: Familias guatemaltecas en riesgo de inseguridad alimentaria, que recibieron alimentos, entre 2,012-2,016.





Otras acciones de apoyo en temas transversales

Unidad de ejecución especial de cambio climático



En cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ley 7-2013, el MAGA conforma el Consejo Nacional de Cambio Climático y la representación se gestiona mediante la Unidad de Cambio Climático siendo su función principal implementar las acciones derivadas de la ley como son: Política Nacional de Cambio Climático, Fondo de Cambio Climático, Planes y programas en mitigación y adaptación a los impactos del Cambio climático.

Se fortaleció a los extensionistas del SNER mediante capacitaciones que permitieron contribuir en la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero en la agricultura, por medio de la implementación de tecnologías apropiadas para la mitigación y la adaptación al cambio climático. La capacitación consistió en la construcción y uso de biodigestores para la producción de energía alternativas y abonos orgánicos; así como otro tipo de energías renovables (paneles solares generadores de energía solar y su aplicación utilitaria en diferentes sistemas de riego).

En el contexto de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Guatemala, REDD+; El MAGA coordinó -en consenso con actores institucionales, ONG's y sociedad civil- la elaboración, diseño y propuesta de la carta de intención LOI por sus siglas en inglés, para el programa REDD+. De ser aprobada por el Congreso de la República y firmada por el Ministerio de Finanzas la carta de intención, representaría para el estado de Guatemala captación de fondos que permitirían a la estrategia REDD implementar programas que propicien la reducción de la deforestación por cambios en el uso de suelo y al mismo tiempo promuevan la productividad del capital natural de los productores.

El MAGA consolidó el funcionamiento del Comité de Prevención y Mitigación de Daños por Desastres Naturales en el Sector Agropecuario, la Unidad de Cambio Climático funge en la secretaría de este comité y brindó seguimiento principalmente a la tormenta tropical EARL, para la respuesta temprana a productores.

La Unidad de Cambio Climático del MAGA, participa en la Mesa Interinstitucional del Clima coordinada por INSIVUMEH, la cual genera información agroclimática que es fuente de información para el informe del Sistema de Monitoreo de Cultivos, el cual coordina el MAGA, junto a otras instituciones públicas (tales como INSIVUMEH, SESAN, MARN, entre otras) y de cooperación internacional (entre ellas FAO, PMA, FewsNet, entre otras), el cual es utilizado por los propios generadores de este informe, como insumo propio, y para la socialización de la información, y para uso de productores para una mayor capacidad adaptativa.

El Gobierno Central en cumplimiento de la Ley de Cambio Climático, Decreto 7-2013, elaboró el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. La Unidad de Cambio Climático del MAGA elaboró la matriz de acciones para el sector agropecuario, herramienta de planificación que sirve para orientar la implementación en los territorios. Con la puesta en marcha del referido Plan se pretende alcanzar que los sistemas productivos se adapten ante la variabilidad climática, al mismo tiempo que se obtienen co-beneficios de reducción de emisiones de gases efecto invernadero GEI en el sector, aportando a la meta global de país de generar mitigación de GEI en el sector agropecuario.

A nivel regional se trabajó en la implementación de políticas regionales y acuerdos de Ministros de Agricultura de Centroamérica (Consejo Agropecuario Centroamericano, CAC). La implementación de las anteriores políticas y acuerdos se realizó mediante el Grupo Técnico de Cambio Climático y Gestión del Riesgo. Derivado de lo anterior, la Unidad de Cambio Climático con apoyo de la FAO y PNUMA trabajó en la propuesta regional “Programa para incrementar la resiliencia al cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de la República Dominicana, para el sector agropecuario”. Esta propuesta será presentada al Fondo Verde del Clima como mecanismo financiero y posterior a su aprobación, contribuirá a que productores en riesgo agroclimático mejoren sus medios de vida y mejoren sus capacidades de resiliencia ante la variabilidad climática.

Derivado de gestiones realizadas por la Unidad de cambio Climático se alcanzó la firma de un convenio de cooperación con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, actuando a través de su contratista nacional – International Resources Group (IRG) y el MAGA. El objetivo fue lograr la implementación de la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Guatemala en el sector agropecuario. Otra acción desarrollada es la elaboración de los protocolos para la obtención de la información de calidad que permita elaborar los inventarios nacionales de gases efecto invernadero GEI en el sector agropecuario.

La Unidad de Cambio Climático es miembro de la Mesa Nacional De Ordenamiento Territorial, participó en la Elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, abordando los temas de vulnerabilidad y gestión del riesgo del sector agropecuario.

En el ámbito de gestión del riesgo agroclimático y la atención temprana ante la ocurrencia de fenómenos naturales, se realizó la debida coordinación interinstitucional para implementación de acciones antes durante y post eventos ante la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres CONRED.

En la Cumbre Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el MAGA pudo participar en los diferentes temas de negociación de la Convención; principalmente en la temática de adaptación y el Mecanismo de Varsovia (pérdidas y daños).

Referente a adaptación, el MAGA expresó su apoyo a la definición de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y reconoció la potencialidad del sector agropecuario en el cumplimiento de las mismas (reducción de 11.2% de Gases de Efecto Invernadero hasta 22.6% como meta condicionada).

Sobre el Mecanismo de Varsovia, consciente de la necesidad de reconocer al país como especialmente vulnerable, el MAGA, mediante la delegación nacional, avaló el establecimiento de reuniones periódicas para revisión de los textos a partir de 2019. Estos procesos deberán reconocer la necesidad de financiamiento sobre las pérdidas y daños en el sector agropecuario y permitir la flexibilidad de las inversiones por país.

De la misma manera, en la COP22 el MAGA participó del Diálogo Interministerial de Ambiente y Agricultura, en donde el Viceministro del VIDER participó reconociendo la necesidad de incluir en los mecanismos de negociación al sector agropecuario y su aporte a la seguridad alimentaria y por tanto a la reducción de la pobreza de los y las productoras.

Finalmente El MAGA reconoció en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático una herramienta de política consistente para el alcance de las metas nacionales y su contribución a los retos mundiales frente a la variabilidad del clima que impacta en los sistemas agroproductivos del país.



Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural –UDRI–

La Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural –UDRI, tiene competencia en todo el país como asesora técnica, operativa y administrativa, de tal manera que los pueblos indígenas, Maya, Xinka y Garífuna y la población no indígena, participen del desarrollo rural, mediante la inclusión, participación y toma de decisiones, sentando las bases para un desarrollo rural intercultural incluyente y participativo, mediante la implementación de políticas públicas y sectoriales, planes, programas y proyectos agrícolas, pecuarios, forestales e hidrobiológicas, con pertinencia cultural, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, para incidir en el fortalecimiento de la convivencia armónica desde su propia cosmovisión.

Se definieron 5 ejes de trabajo de la UDRI del 2016 que fortalecen la gestión institucional del MAGA, siendo estos:

1. Organización y gestión,
2. Formación y capacitación,
3. Sistema de monitoreo y análisis estratégico,
4. Investigación y planificación; y,
5. Participación de la mujer indígena.

Eje de trabajo 1: organización y gestión: El eje tiene por objetivo fortalecer la organización social como base para la gestión del desarrollo rural intercultural a través de la formación de alianzas estratégicas, entre instituciones estatales, organizaciones indígenas y campesinas, organismos internacionales cooperantes.

Como resultado, se fortaleció y se afianzó la organización social para la gestión del desarrollo rural a través de la formación de alianzas estratégicas con 38 instituciones estatales, 63 organizaciones indígenas y campesinas de mayor representación en el país y el apoyo de 1 organismo cooperante (GIZ).

Se formaron alianzas con organizaciones estatales (MINTRAB, CODISRA, Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado CIIE) para abordar y dar respuesta los compromisos que tiene el MAGA en materia de derechos humanos y específicamente de Pueblos Indígenas establecidos en los convenios, tratados y acuerdos internacionales firmados por el Estado de Guatemala.

La Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural -UDRI-, tiene una estrecha comunicación con las organizaciones indígenas y campesinas, como base para la gestión a través de la formación de alianzas estratégicas, para lograr el desarrollo rural intercultural.

Eje de trabajo 2: formación y capacitación: El eje tiene por objetivo formar al capital humano del MAGA en desarrollo rural con pertinencia cultural para establecer un desarrollo sostenible y que genere cambios estructurales en las familias indígenas y no indígenas campesinas.

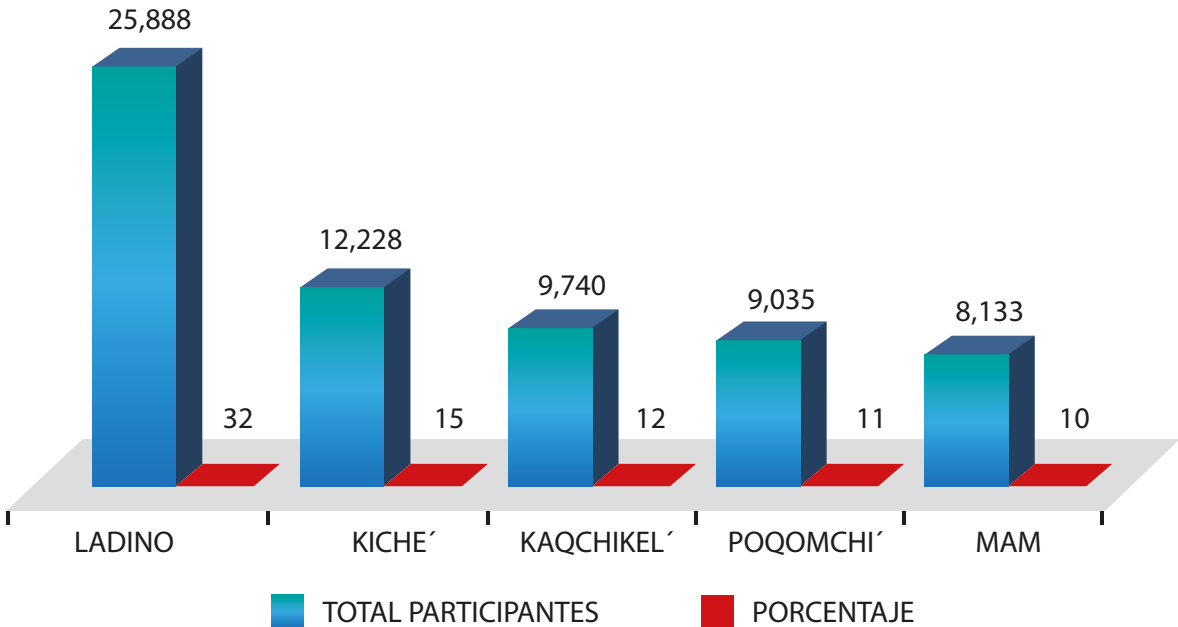
En 2016, el personal técnico de la Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural -UDRI-, cuenta con herramientas sobre temas diversos de Derechos de Pueblos Indígenas.

Eje de trabajo 3: sistema de monitoreo estratégico: El eje tiene por objetivo desagregar información por comunidad lingüística, de los cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Ladino, para determinar

el número de beneficiarios por programas de MAGA, tomando en cuenta el Plan Nacional Agropecuario 2016-2020.

El monitoreo permitió establecer que en 2016, en el Programa de Asistencia Alimentaria, cinco comunidades lingüísticas tuvieron los mayores porcentajes de participación. Estas comunidades fueron: Ladino con 32% (25,888 personas); Kiche´ 15% (12,228), Kaqchikel 12% (9,740), Poqomchi´11% (9,035) y Mam 10% (8,133 personas).

Gráfica 7: Cinco comunidades lingüísticas que tuvieron mayor participación en el Programa de Asistencia Alimentaria (en porcentaje).

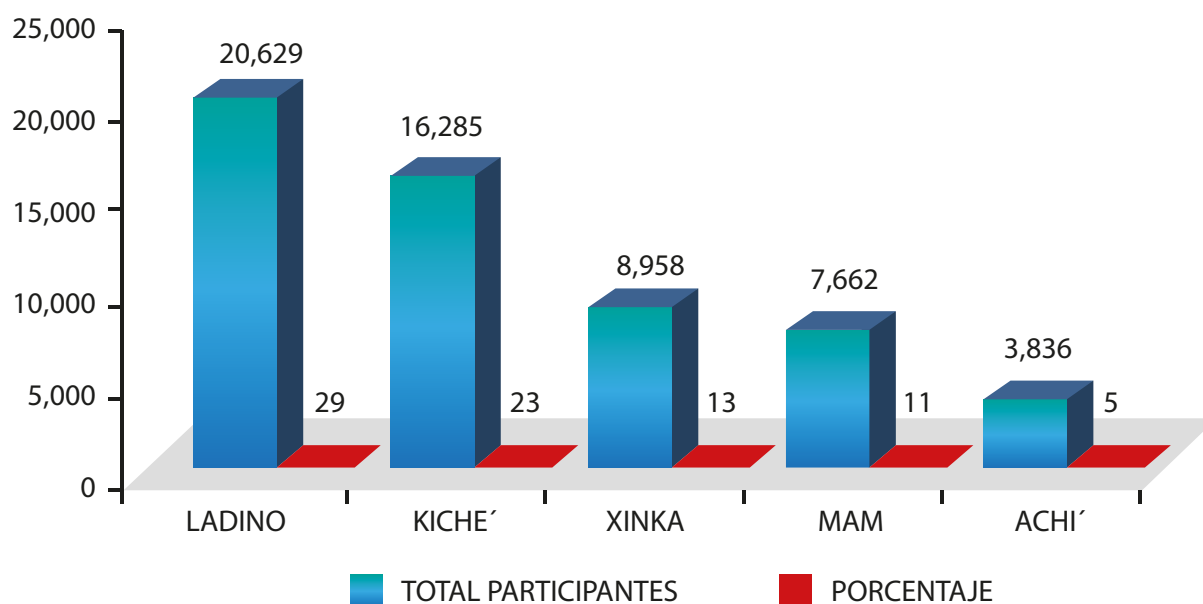


Fuente: UDRI, 2016



En tanto en el Programa de Alimentos por Acciones, los primeros cinco lugares de participación fueron ocupados por las comunidades lingüísticas que se muestran a continuación.

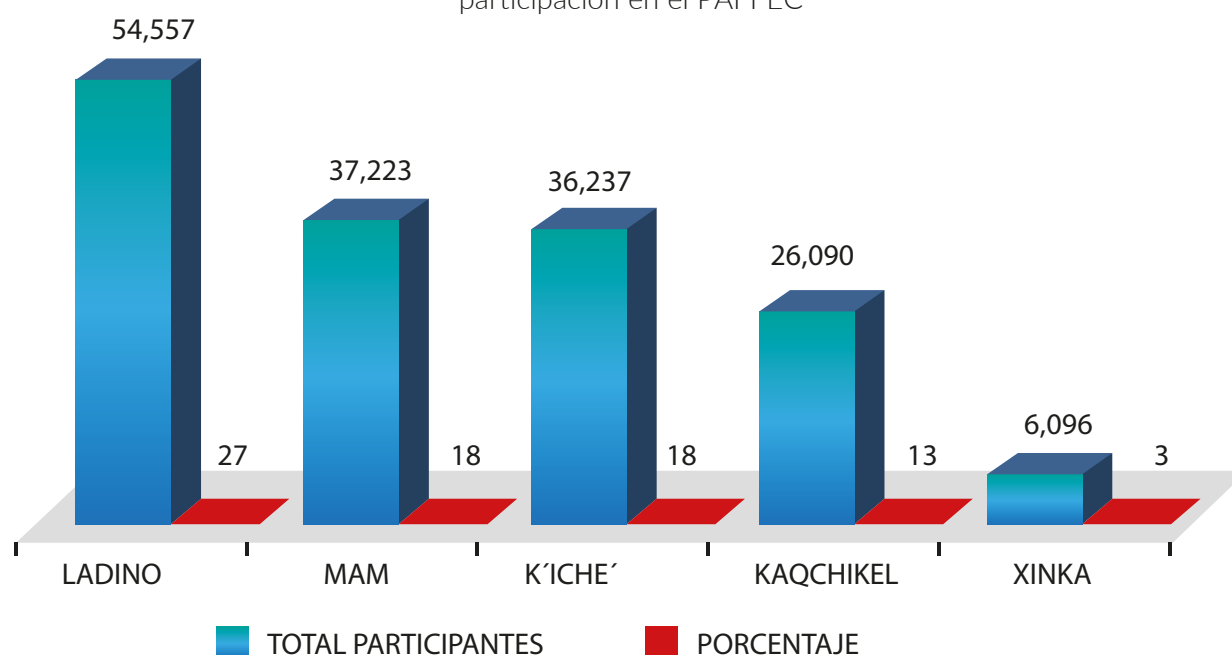
Gráfica 8: Cinco comunidades lingüísticas que tuvieron mayor participación en el Programa de Alimentos por Acciones



Fuente: UDRI, 2016

Y en el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFEC, los primeros cinco puestos en participación, fueron ocupados por las siguientes comunidades lingüísticas:

Gráfica 9: Cinco comunidades lingüísticas que tuvieron mayor participación en el PAFEC



Fuente: UDRI, 2016

Eje de trabajo 4: investigación y planificación: El eje tiene por objetivo realizar procesos de investigación y planificación institucional, para establecer medidas y estrategias que permitan atender de manera oportuna y pertinente; las demandas y las necesidades de la población indígena y no indígena en materia del desarrollo rural intercultural.

Como resultado, en 2016 se presentó públicamente el Mapa de Idiomas Nacionales de la República de Guatemala oficializado; como instrumento de planificación, consulta y ordenamiento a la atención de las demandas y necesidades de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino en el fortalecimiento del desarrollo rural, considerando la pertinencia cultural, social y económica del país.

Además, se diseñó el Programa Nacional de Gestores Comunitarios para el Desarrollo Rural Intercultural, como herramienta práctica y útil para la coordinación y las alianzas estratégicas interinstitucionales e inter-organizacionales en el fortalecimiento y promoción del desarrollo rural intercultural en toda Guatemala. El mismo surgió desde las bases comunitarias desde los propios afectados.

Eje de trabajo 5: participación de la mujer indígena: El eje busca fortalecer la inclusión y la participación de la mujer indígena, que le permita poner en práctica su autodeterminación en organización social propia, y en el desarrollo de sus capacidades productivas. Fueron empoderados grupos de mujeres indígenas, en los municipios de Santa Cruz Verapaz, San Pedro Carchá, Cobán y Chamelco, al involucrarlas en los procesos de construcción de su propio Plan de Acción Municipal Agropecuario de la mujer indígena para la atención a sus demandas y requerimientos desde su cosmovisión, logrado a partir de talleres de consulta y validación con autoridades locales y municipales, en coordinación con la SESAN, DEMI, MINECO, USAC y la Oficinas Municipales de la Mujer de los municipios en mención.

Se logró la firma de Carta de Entendimiento entre la UDRI y la municipalidad de Cobán, en seguimiento al fortalecimiento y gestión del apoyo técnico, financiero y económico que necesitan los grupos de mujeres indígenas para lograr un desarrollo sostenible y pertinente.



Unidad de ejecución especial de equidad de Género

Durante el 2016, la Unidad de ejecución especial de equidad de género desarrolló las siguientes actividades:

Con el fin de promover la institucionalización del enfoque de igualdad en el MAGA, se relanzó la Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación, con lo cual se logró socializar la Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación, a autoridades de la Vicepresidencia de la República, del Congreso de la República, Sistema de Naciones Unidas e invitados especiales del Cuerpo Diplomático, Organismo Ejecutivo y Sociedad Civil (organizaciones de mujeres), contando con la participación de 135 mujeres y 59 hombres.

Con el propósito de generar un proceso de análisis y coordinación desde las políticas institucionales que potencien la coordinación en el desarrollo rural en los diferentes territorios desde un enfoque de igualdad de género a través del fortalecimiento de capacidades de actores claves en la región, se realizó el Foro Nacional “La importancia del Desarrollo Rural desde el Enfoque de Género, Lecciones Aprendidas, Retos y Desafíos” en coordinación con el Programa Conjunto y el Consejo Agropecuario Centroamericano, identificando iniciativas en seguridad alimentaria y desarrollo económico desde el enfoque de género y cambio climático, en el territorio Chortí. El foro fue dirigido a extensionistas del SNER/MAGA, logrando la participación de 57 mujeres y 25 hombres.

Se impartió el Curso “Herramientas teóricas y metodológicas para la incorporación del enfoque de género en proyectos productivos agropecuarios”, en donde se dieron a conocer los principales conceptos y herramientas para la planificación de género y su incorporación en los proyectos productivos agropecuarios. 15 hombres y 13 mujeres fueron capacitados en planificación de género para proyectos productivos agropecuarios, todos ellos trabajadores de las diferentes dependencias del MAGA, contando con el apoyo financiero de la FAO.

Se organizó y dictó el Diplomado en Derechos Humanos e Igualdad de Género en el Acceso y control de la Tierra. Con la participación de 35 funcionarios y funcionarias del MAGA, SAA Y FONTIERRAS, se logró fortalecerlos en el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en el acceso a la tierra y activos productivos.

Con la participación de 78 mujeres y 132 hombres, estudiantes del primer año de la Facultad de Agronomía de la USAC, se impartió la Conferencia sobre la importancia de los aportes de las mujeres productoras agrícolas en la dinámica económica del país. Los participantes fueron sensibilizados en cuanto al tema de desarrollo rural con enfoque de género. Esta fue la primera coordinación desarrollada entre la Unidad de Género del MAGA y la FAUSAC.

Desarrollo de la Escuela de Género “Fortaleciendo la Voz: acción y diversidad cultural de las mujeres de Centroamérica en el Desarrollo Rural Territorial”, con la finalidad de capacitar a mujeres líderes de diferentes comunidades en el Departamento de Chiquimula, como parte de los países incluidos en la ECADERT, para fortalecer las capacidades de las mujeres. 40 mujeres líderes de Chiquimula fueron capacitadas en derechos humanos, equidad de género, medio ambiente, resiliencia, participación colectiva y planificación para la incidencia social y política.

Realización del Segundo encuentro denominado “Mujeres Rurales en el Camino Campesino, Trazando Puentes, Disminuyendo Brechas”, en el cual se visibilizaron y promovieron los aportes y las experiencias de las mujeres rurales en procesos de desarrollo rural. Participaron 108 mujeres y

34 hombres, y resaltó que en el mismo, fueron identificadas y socializadas las buenas prácticas de las mujeres rurales en los procesos agrícolas, piscícolas, apícolas, textiles así como en los niveles de desarrollo organizativo. Asimismo, fue socializada la política institucional para la igualdad de género e identificadas las brechas de género en los procesos de extensión.

Se participó en el Taller Regional “Implementación del enfoque de género en los procesos del componente de extensión para el hogar”. Se continuó con la socialización de la Política de Género a representantes a nivel regional (Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Quiché y Sololá), identificando acciones conjuntas entre la Unidad de Género del MAGA y el Proyecto Buena Milpa. Participaron 4 hombres y 38 mujeres.

Asimismo, se impartió el Diplomado en género y empoderamiento económico para mujeres productoras del departamento de Chimaltenango, con la participación de 80 mujeres, contribuyendo al ejercicio de los derechos de las mujeres a través de su participación en los eslabones de cadena de producción agrícola en un marco de igualdad y desarrollo rural integral.

Con la participación de 70 mujeres, se coordinó la realización de la Ruta de Género en la Estrategia Nacional de REDD +, dejando establecida la coordinación interinstitucional (MAGA, MARN, CONAP E INAB) en el tema de REDD+ y Género, identificadas las necesidades de las mujeres en el tema de bosques y cambio climático, elaborada la Ruta de Género en REDD + y la propuesta para mediación pedagógica de la Ruta REDD+.

Por último, se participó en el Encuentro Internacional “Empoderamiento de mujeres rurales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional”. En el mismo fueron socializados los avances en la institucionalización del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres y el papel del MAGA en el marco de los compromisos del artículo 14 de la CEDAW, mujeres rurales.





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016

Cuadro 5:

Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
MAGA en 2016

PROGRAMA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%
Programa 01 Actividades Centrales	272,302,520.00	179,774,374.00	165,536,616.33	92.08
Programa 11 (Apoyo a la Agricultura Familiar)	457,684,519.00	537,666,499.00	464,929,705.29	86.47
Programa 12 (Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales)	32,040,551.00	33,602,922.00	30,572,716.50	90.98
Programa 13 (Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria)	221,548,215.00	192,200,494.00	122,638,360.27	63.81
Programa 99 (Partidas No Asignables)	281,419,810.00	308,643,883.00	252,400,176.21	81.78
TOTALES	1,264,995,615.00	1,251,888,172.00	1,036,077,574.60	82.76

Fuente: SICOIN Web 2017





7a. 12-90 zona 13, edificio Monja blanca
teléfono: 2413-7000

www.maga.gob.gt



@MagaGuatemala



maga.gt



GuateMaga



MagaGuatemala